

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13878** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 163/2012-G en el que se ha dictado con fecha 2 de abril de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Logística y Transportes Deltebre Montsiá, S.L., con B-61945234 y domicilio en la calle Naranjos, nº 27, bajos, de L'Hospitalet de Llobregat con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Lexaudit Concursal, SLP, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Josep Maymí Colominas, siendo Economista, quien en fecha 12 de abril de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Provença, nº 280, 3º 2ª de Barcelona (08008) y dirección electrónica [ltm@lexaudit.com](mailto:ltm@lexaudit.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 12 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120024869-1